

Aprobado por consejo rector FECOVI del 24 de enero 2019

REIVINDICACIONES SECTORIALES PARA PRÓXIMOS COMICIOS ELECTORALES

ELECCIONES EUROPEAS

- Reconocimiento de las cooperativas de viviendas como una entidad empresarial no lucrativa que propicia el acceso digno a la vivienda.
- Reconocimiento del régimen de cesión de uso de las viviendas gestionadas por cooperativas de viviendas, como una fórmula asimilable al alquiler asequible.
- Programas de incentivos y ayudas para la rehabilitación del parque de viviendas llevada a cabo por cooperativas de viviendas como entidades sin ánimo de lucro.

ELECCIONES ESTATALES

- Incentivos y protección fiscal en la copromoción y gestión de viviendas por régimen de cesión de uso en cooperativas de viviendas.
- Incentivos y protección fiscal para la rehabilitación del parque de viviendas llevada a cabo por cooperativas de viviendas como entidades sin ánimo de lucro.

ELECCIONES AUTONÓMICAS

- Disposición de suelo público a cooperativas de viviendas para la promoción y gestión de vivienda asequible.
- Programas especiales de incentivos y ayudas para la rehabilitación del parque de viviendas llevados a cabo por cooperativas de viviendas como entidades sin ánimo de lucro.
- Reconocimiento de la afiliación a las federaciones sectoriales de cooperativas como garantía de profesionalidad y ética empresarial.

ELECCIONES MUNICIPALES

- Disposición de suelo público municipal hacia cooperativas de viviendas, como agentes promotores sin ánimo de lucro, para la promoción y gestión de vivienda asequible.
- Facilitar la rehabilitación del parque de viviendas llevada a cabo por cooperativas de viviendas como entidades sin ánimo de lucro.